



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELCHE

4893 LISTA DEFINITIVA ASPIRANTES Y FECHA EXAMEN 7 PLAZAS CONDUCTOR/A MANTENIMIENTO.

EDICTO

En cumplimiento de Resolución de la Tenencia de Alcaldía de Recursos Humanos nº 2026005988 de fecha 22/06/2026 y de lo establecido en las bases de la convocatoria, tanto las específicas como las genéricas para proveer, con personal funcionario de carrera y mediante concurso-oposición por turno libre **7 plazas** vacantes de **Conductor/a de Mantenimiento**, se hace público:

PRIMERO. - **Admitir definitivamente** a los/as aspirantes que lo fueron provisionalmente, así como a los que se especifican a continuación, tras haber subsanado los motivos de su exclusión o haber acreditado que presentaron su instancia en plazo y que fueron indebidamente omitidos en la lista provisional: Don **Javier Silvente Gámez**, con DNI nº ***3742**, Don **Lorenzo Martínez Moreno**, con DNI nº ***9066**, Don **Francisco Parreño González**, con DNI nº ***3678**.

SEGUNDO. - Declarar **excluidos definitivamente** a los siguientes aspirantes, contra cuyo motivo de exclusión no cabía subsanación: D. **Carmelo Pizana Espinosa**, con DNI nº ***0086**, Don **Emilio Miguel Ponce Egea**, con DNI nº ***9495** y D. **Ramón Piqueras Montoya**, con DNI nº ***2210**.

TERCERO. - **Desestimar íntegramente la impugnación realizada por D. Miguel Abad Navarro** contra la lista provisional de admitidos.

CUARTO.- Publicar la fecha de realización del primer ejercicio práctico que tendrá lugar el día **30 de septiembre de 2026, a las 8:00 horas, en las dependencias del Polideportivo Municipal El Toscar**, sitas en C/ Sax, 3, Elche (Alicante).

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el [Tablón de Anuncios Electrónicos](#), en la [Web Municipal](#) de Recursos Humanos y en el Boletín Oficial de la Provincia, para conocimiento de los interesados y a los efectos legales oportunos.

SEXTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley



39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución, o alternatively recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Elche en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución.

En la fecha de la firma electrónica

El Teniente de Alcalde de Relaciones Institucionales, Recursos Humanos y Aguas